



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL
CAUCA

Contraloría General de la República :: SGD 11-04-2016 14:56

Al Contestar Cite Este No.: 2016ER0034506 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN BLANCA INES CHAVEZ JIMENEZ

DESTINO 80191-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CAUCA - HERNEY
LEONARDO LUCENA VALVERDE

ASUNTO PLAN DE INSTRUCCIÓN PROCESAL 1700

OBS

Popayán, 11 de abril de 2016

2016ER0034506



Doctor

HERNEY LEONARDO LUCENA

Presidente Colegiatura

Gerencia Departamental Colegiada del Cauca

ASUNTO: Plan de instrucción procesal 1700

Cordial saludo,

El año pasado por información de la funcionaria MARIA CRISTINA MANZANO, le fue entregado para complementación el PIP1700, de acuerdo a su información el ponente de este plan era el Doctor Jose Fernando Pantoja, posterior a él la Doctora Indhira Lopez, y que según información de colegiatura todos los procesos en los que él dr Fernando Pantoja estaba como ponente pasaron a y mí, que por tal razón yo era la ponente, en atención a ello realice la revisión y las mesas de trabajo hasta que quedo listo para aprobación en sala, fue enviado vía correo electrónico a la presidencia de la colegiatura el 29 de enero de 2016 para presentarlo en la próxima sala y proceder a su aprobación, mediante respuesta al correo electrónico se me indica que dicho plan lo debe aprobar el ponente, en atención a que ya estaba aprobado por mí el paso a seguir era enviarlo a la presidencia de la colegiatura para su reparto, de acuerdo a las informaciones de la doctora Cristina Manzano, este le fue dejado a la secretaria de la colegiatura por la funcionaria Franceline con una nota en la que se le indicaba que el proceso caduca la acción fiscal en el mes de junio del 2016.

Dado que en varias consultas realizadas a la Dra Luz Amparo Teran secretaria de la colegiatura me indica que fue repartido a responsabilidad y la coordinadora de responsabilidad Dra Indhira Lopez, se me informa que a ella no le ha llegado nada, me puse en su búsqueda encontrado que el PIP 1700 con todos sus anexos reposan en el despacho de la Secretaria de la Colegiatura, desafortunadamente la sustanciadora Dra Manzano no entrego el PIP y sus anexos con oficio radicado por SIGEDOC.



Mediante este escrito me permito radicar formalmente el PIP 1700 con todos sus anexos que reposan en la secretaria de la colegiatura y que fueron entregados a finales de febrero de 2016.

En espera que se le haga el debido reparto de manera urgente ya este plan de instrucción procesal el cual va para apertura de proceso de responsabilidad fiscal conlleva un daño de más de 700.000.000 millones de pesos, precisando que él tiene una fecha de caducidad para adelantar la acción fiscal de 5 años y estos vencen en el mes de junio de 2016.

Agradezco su colaboración

Blanca Ines Chavez Jimenez
BLANCA INES CHAVEZ JIMENEZ

Contralora provincial
Gerencia Departamental Colegiada-Cauca